

DECRETO EXENTO Nº 563

REF.: Aprueba plan comunal de Reducción de
Riesgos de desastres, comuna de Lago Ranco. 2024-
2026

LAGO RANCO, 20 FEB. 2024

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta al Municipio para colaborar en "la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de Emergencia o Catástrofe;

2.- El Decreto Exento N° 1.108 de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024;

3.- Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, sustituye la oficina nacional de emergencia por el servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

4.- El Decreto con Fuerza de Ley N°01 del año 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- El decreto N° 234 del Ministerio del interior y seguridad pública que aprueba el reglamento para el funcionamiento de los comités de gestión del riesgo de desastre y de las otras instancias del SINAPRED.

6.- El Decreto 86 del Ministerio del Interior y Seguridad pública que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas, los instrumentos para la gestión del riesgo de desastre y los procedimientos de elaboración de mapas de riesgos y amenazas.

7.- El oficio municipal N°785 del 06/07 del 2023 que solicita al director regional de SENAPRED, revisión del plan comunal de RRD e informe técnico.

8.- El oficio N°72 del 19/12/2023 de la Dirección regional de Los Ríos del servicio Nacional de reducción del Riesgo de Desastre, que revisa el plan comunal de RRD, elabora informe técnico y aprueba el Plan comunal de RRD.

9.- El acta de reunión del COGRID, con fecha 20 de febrero 2024, que aprueba el plan comuna de reducción de Riesgo de Desastres

CONSIDERANDO:

1.- Que la comuna de Lago Ranco, se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano), nos vemos forzados a conocerlas y caracterizarlas, con el fin de estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastres o catástrofe y además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

2.- Que, el Plan comunal de Reducción de Riesgos de desastres se constituye como un instrumento de planificación comunal en la reducción de riesgos de desastres.

3.- Que el plan comunal de reducción de riesgo es el conjunto de medidas, estrategias y acciones que se realizan con el fin de evitar, reducir o disminuir el riesgo de desastre en el comuna.

4.- Que el objetivo del plan comunal de RRD es Planificar y gestionar el conjunto de actividades y

considerando los riesgos presentes en todo el territorio, definiendo objetivos y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en armonía con el Plan Regional de RRD y a nivel local con el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

5.- Que la gestión del riesgo se define como el proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios como consecuencias de los desastres, así como prevenir, corregir y reducir el riesgo.

6.- Que, dicho Plan, debe corresponder a una regulación eficaz para la administración y manejo de riesgos, como estrategia efectiva de prevención y un plan participativo que integre instancias sectoriales, servicios municipales, fuerza armada, organismos del voluntariado, la comunidad organizada, las empresas y servicios públicos.

7.- Que, la Comuna de Lago Ranco a través de su Oficina de Emergencia Municipal, elabora el plan comunal de reducción de riesgo de desastres, en formato impuesto por El Servicio Nacional de Prevención y respuesta ante desastres, del Ministerio del Interior.

8.- El Artículo 4º, letra i), Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, referido a que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Plan comunal de reducción de riesgos de desastres de la comuna de Lago Ranco, para cada una de sus partes la actualización del Plan Comunal de Emergencia 2023-2025 de la comuna de Lago Ranco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaría Municipal



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

M.M.S/C.A.N/bhs

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Emergencias
- Oficina de Partes
- SENAPRED

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023-2025

COMUNA LAGO RANCO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 563 del 20/02/2024.-

Elaborado por: NOMBRE: Bernarda Huinca Sanhueza CARGO: Apoyo profesional SECPLAN FIRMA Y TIMBRE	Revisado por: NOMBRE: CARGO: FIRMA Y TIMBRE	Aprobado por: NOMBRE: CARGO: FIRMA Y TIMBRE
Fecha: 06/07/2023	Fecha:	Fecha:

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

INDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes.	6
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	7
3.3.	Plan Regulador Comunal	7
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	9
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	13
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	14
5.	Acciones Estratégicas	23
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	23
6.	Seguimiento del Plan.	34
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.	39
8.	Actualización del Plan Comunal RRD.	40
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	40
10.	Supervisión del Plan	42
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	42

1. INTRODUCCIÓN.

La comuna de Lago Ranco se encuentra ubicada al sureste del lago del mismo nombre, en la provincia del Ranco, Región de Los Ríos. Geográficamente se emplaza en las coordenadas 40°17’ de latitud sur y los 72° 29 de longitud oeste. Limita al norte con la comuna de Futrono, ambas separadas por el lago Ranco, uno de los más extensos del país con 443 km2 de superficie, al sur y suroeste se encuentra la comuna de Río Bueno, al oeste la comuna de La Unión que es el límite menos extenso y al oriente la cordillera de los Andes que separa a la comuna con la República de Argentina. La superficie de la comuna alcanza los 1763km2.



Lago Ranco, tiene una población de 9.896 habitantes según el censo del 2017, de ellos 5.045 son hombres y 4.851 son mujeres, destacando el segmento de edad entre los 45 a 64 años de edad. De la Población total y según el último censo, 5.203 personas se identifican con algún pueblo originario. El porcentaje de pobreza por ingresos en la comuna, según la CASEN 2015, alcanza el 24.6% , siendo la segunda comuna con el índice de pobreza por ingreso más alto de la región de Los Ríos.

El mayor porcentaje de esta población se ubica en las zonas rurales, haciendo de la agropecuaria una de las principales actividades económicas de la comuna.

El clima en la comuna de Lago Ranco, es templado lluvioso con influencia mediterránea y clima de montaña, el primero corresponde a áreas del valle de Riñinahue hacia el poniente, donde las precipitaciones durante el mes de enero que es el mes más seco del año, superan los 66 mm, presentándose una pluviometría anual en promedio sobre los 1.798 mm, por su parte el clima de montaña que afecta a la zona precordillerana tiene una mayor ocurrencia de precipitaciones superando los 4000 mm al año y las temperaturas oscilan entre los 17.8 °C en promedio y los 7.7°C la más baja en invierno.

En cuanto a la geomorfología de la comuna, destaca el conjunto de elevaciones que se localizan en la sección sur-oriental de la comuna, en el límite con la región de Los Lago y que se denomina Cordón Caulle, sin dejar de mencionar la considerable cantidad de cerros, laderas, lagos, ríos, esteros y valles.

Considerando esta diversidad geográfica, expuesta a una serie de eventos naturales y antrópicos que significan un riesgo para la población, se elabora el plan comunal de reducción de riesgos de desastres que tiene como finalidad planificar y gestionar acciones orientadas a la reducción de riesgos. Estas acciones son definidas mediante mecanismos participativos y representativos de todo el territorio, considerando las amenazas de origen natural y antrópicas.

 MUNICIPALIDAD LAGO RANCO CHILE	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades y medidas orientadas a la reducción del riesgo de desastre en la comuna de Lago Ranco, considerando los riesgos presentes en todo el territorio, definiendo objetivos y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en armonía con el Plan Regional de RRD y a nivel local con el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. MARCO NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, publicada el Diario Oficial de la República el 07 de Agosto de 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos de gestión, la ley en su artículo 24°, establece el **plan para la Gestión del Riesgo de Desastres**, como instrumento que abarca la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, permitiendo que todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Este Plan comunal para la reducción de riesgos de desastres, considera elementos de:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. El Plan de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, el plan comunal para la RRD, contempla las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de nuestro territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

 MUNICIPALIDAD LAGO RANCO CHILE	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, a cada comuna se nos encomienda la labor de desarrollar y materializar las diversas acciones asociadas a cada una de las fases de ciclo del riesgo de desastres dentro de nuestro territorio. Para ello, la ley N°21.364, ha considerado en su Título III sobre disposiciones generales, en el artículo 45°, las modificaciones a la ley N°18.695 orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto con fuerza de ley N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, fijando lo siguiente:

“En su artículo 4°, letra I), las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que corresponderá especialmente las acciones relativas a las fases de mitigación y preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las fases de respuesta y recuperación frente a emergencias”.

En esta línea, la ley en su artículo 15°, incorpora dentro de la organización interna de la Municipalidad, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, que para nuestra comuna, recae sobre la Oficina comunal de emergencias, la que tiene entre sus funciones (indicada en el artículo 26 bis) el prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencia y sus informes asociados, a su vez es deber de esta oficina, aportar a la Dirección Regional del SENAPRED con información referente de la comuna para la elaboración del mapa de riesgo y coordinar con la Dirección Regional del SENAPRED, y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.

A su vez, como parte del marco comunal para la RRD, se considera el vínculo existente con otros instrumentos de índole comunal definidos en la ley N°18.695, en donde se norma respecto del plan de desarrollo comunal (PLADECO) y sobre el plan regulador comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en armonía, sincronía y consonancia respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

A lo anteriormente expuesto, se considera también lo dispuesto en el Decreto N°458 (Decreto con Fuerza de Ley 458), sobre la Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, en donde se norma respecto del Plan Regulador Comunal (PRC)², este instrumento de ordenamiento territorial se

² DFL N°458, artículo 41°, el Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en

elabora de manera independiente al PLADECO y de acuerdo con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y la Ley de Transparencia del Mercado de Suelo .

Respecto al plan regulador comunal (PRC), este está aprobado por la resolución N°62 del GORE de Los Lagos, del 28/11/1995, que regula los procesos de subdivisión predial y urbanización en las áreas urbanas y de extensión urbana, planos de zonificación de las condiciones de edificación y usos de suelo y de la vialidad estructurante, una memoria que explica las decisiones de planificación y estudios complementarios, entre los que destaca el Estudio de Riesgos y Protección Ambiental, en el cual se identifican áreas expuestas a amenazas de origen natural y antrópicas y se definen áreas de riesgo, esta última corresponde a información fundamental para ser considerada en la identificación y descripción del riesgo en el respectivo plan comunal RRD. Adicionalmente a lo expuesto se considera el Plan de invierno de la comuna de Lago Ranco.

3. VÍNCULO CON OTROS PLANES

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 (PENRRD), se constituye como un instrumento que implementa diversas acciones a nivel nacional según lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante sus ejes estratégicos. Establece acciones estratégicas, metas, plazos, indicadores y organismos responsables tanto en el rol de líderes como de colaboradores del nivel nacional, para el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Por su parte, el Plan Regional para la RRD, establece acciones estratégicas considerando los ejes prioritarios definidos en el PENRRD, planificando medidas estructurales y no estructurales para reducir el riesgo de desastres en el territorio regional de acuerdo a los riesgos presentes en el territorio.

En este contexto, el Plan Comunal para la RRD, debe desarrollar sus propias acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en armonía, sincronía y consonancia principalmente con estos dos instrumentos mencionados anteriormente, considerando los ejes prioritarios establecidos. Este plan del nivel comunal complementará con otras acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad de su territorio de acuerdo a los principales riesgos presentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres: En este eje se busca recoger e impulsar todos aquellos elementos necesarios para que la sociedad, incluyendo al sector público, privado, académico y de la sociedad civil tengan una percepción fundada del riesgo de desastre en la comuna, con la intención de fomentar una cultura preventiva y de autocuidado ante situaciones de riesgo. Es importante recuperar antecedentes históricos, de investigación y todos aquellos necesarios para generar este conocimiento basado en un dialogo multidisciplinario.

Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres: Aquí se busca generar alianzas de coordinación orientadas a alcanzar una gobernanza que aúna voluntades de todos los actores que componen el sistema nacional de Protección civil.

la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

 MUNICIPALIDAD LAGO RANCO CHILE	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia: Se orienta a que todos los actores del sistema nacional de protección civil, asuman un compromiso permanente durante todo el ciclo de la gestión del riesgo, basado en la promoción de iniciativas enfocadas en las fases de prevención y preparación.

Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz: En este eje cobra sentido el concepto de eficiencia y eficacia, en la medida que cada actor del sistema nacional de protección civil conozca sus responsabilidades y limitaciones para que al momento de actuar la respuesta sea oportuna, pertinente y de calidad.

Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible: Este último eje apunta a impulsar mecanismos y procesos que garanticen que tras la ocurrencia de un desastre, las condiciones de riesgo se transformen en condiciones de resiliencia permanentes en el tiempo generando concientización en la reducción de riesgo de desastre.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

Uno de los mayores riesgos atroficos visualizados en la comuna de Lago Ranco, son las construcciones de vivienda en zonas riesgosas, como el borde lago o las riberas de los ríos, las faldas de los cerros y entre la frondosidad de los bosques nativos, lo que en la práctica se traducen en edificaciones sin los permisos de construcción correspondiente y fuera de toda norma, generando un riesgo ante el deslizamiento de tierra de las laderas por exceso o falta de lluvia, desprendimiento de masas en caso de terrenos mal compactados y sin dejar de mencionar la contaminación sanitaria de las descargas de los desechos domiciliarios a los afluentes cercanos y la precariedad de servicios básicos en el menor de los casos. Considerando la información contenida en el Plan Regulador Comunal de nuestra comuna aprobado mediante la resolución N°62 del Gobierno Regional de Los Lagos con fecha de publicación el 27 de abril de 1996, referente a zonificación, usos de suelo, condiciones de subdivisión, de edificación, de urbanización y de vialidad que rigen en el área urbana de Lago Ranco e Ignao, las zonas aptas para construcción de viviendas se limitan a las de color amarillo en las imágenes siguientes:

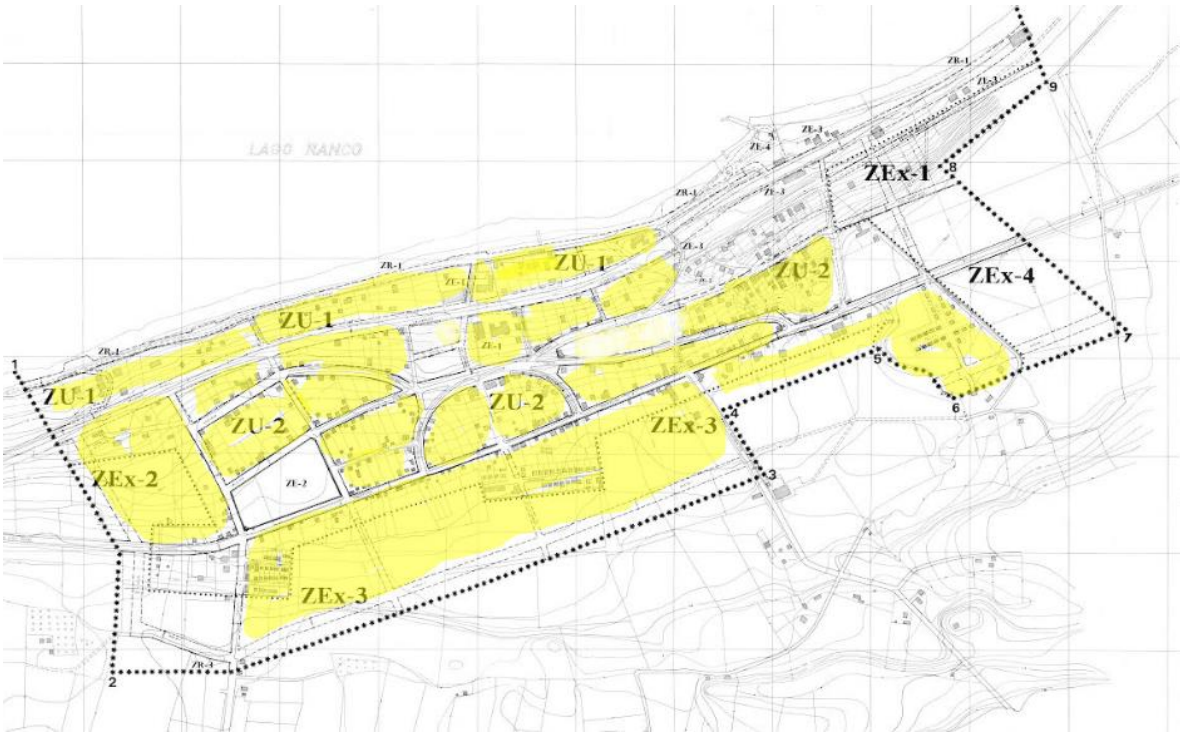


Imagen de Plan regulador comunal de Lago Ranco.

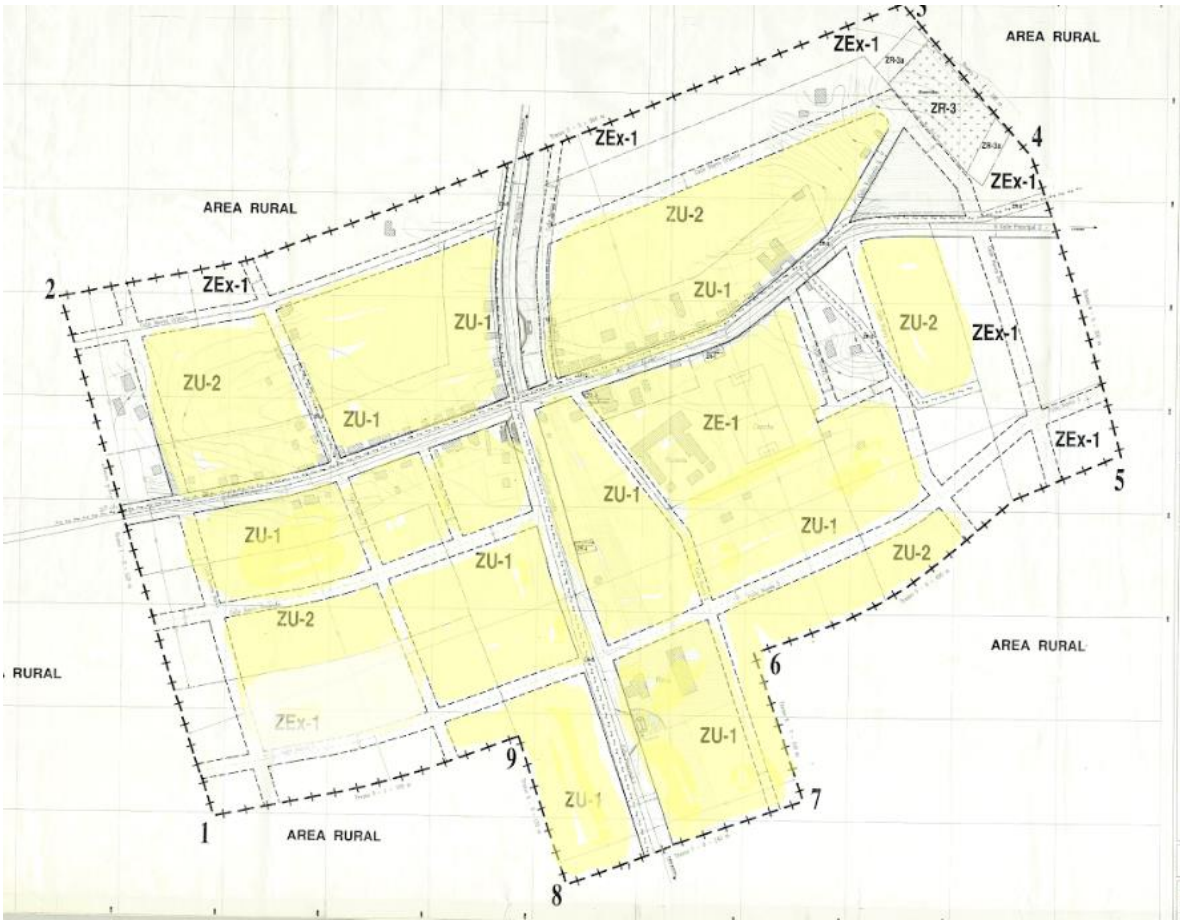


Imagen plan regulador localidad de Ignao.

4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO COMUNAL (AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y EXPOSICIÓN)

La comuna de Lago Ranco, dada la particular geografía de su territorio la sitúan como una comuna altamente vulnerable en términos de amenazas. Antes de continuar desarrollando este instrumento, es necesario aclarar los términos, entendiendo por amenaza la probabilidad de que se manifieste un evento socionatural o un evento provocado por el hombre y riesgo está relacionado con la probabilidad de que se manifiesten las consecuencias de dichas amenazas, considerando la exposición y vulnerabilidad de la población y/o el territorio.

Las amenazas socionaturales presente en nuestra comuna son volcánicas, nevadas, déficit hídrico, Inundaciones y remociones de masa inundaciones, entre otros, por el lado de las amenazas antrópicas tenemos los incendios forestales, que si bien en nuestra comuna no existen grandes plantaciones forestales, existen extensas superficies de bosques naturales y arbustos.

Los sectores precordilleranos de nuestra comuna como Rupumeica Alto, Los Venados, Pichico, Pocura e incluso Quirrasco, son los más expuestos a la amenaza volcánica, nevadas e incendios forestales, extendiéndose el riesgo incluso a los poblados argentinos de Cerro Negro, la ciudad de Los Andes y Villa Meliquia. Durante la temporada de invierno las nevadas de los últimos dos años han dejado aislada a las familias de Los Venados y Rupumeica Bajo, solicitando apoyo de organismos regionales para el despeje de la ruta. Por otra parte, las fuertes lluvias y caminos de ripio con pendientes considerable, son detonantes para los cortes de caminos formándose socavones y desvío de esteros.

En el valle de Riñinahue, donde se unen varios esteros cordilleranos, durante el invierno no son capaces de contener el caudal generándose inundaciones. Aquí la intervención humana también hace lo suyo con el desvío de los esteros y la construcción de viviendas en zonas de rellenos o riveras de ríos.

Por lo tanto, la zonificación de riesgos y la educación a la comunidad sobre reducción de riesgos de desastres, cobra un importancia mayor, considerando que la “moda “ por construir viviendas en las faldas de cerros, a orillas de playas y ríos o lagunas, se ha masificado en nuestra comuna en los últimos años.

Los loteos irregulares en zona rural saturan de construcciones pequeñas superficies de terreno, proveyendo de servidumbres de paso estrechas que impiden la llegada de vehículos de emergencias o el mismo camión aljibe para el abastecimiento de agua, generando la amenaza antrópica más recurrente de la comuna.

- RIESGOS SOCIONATURALES

Los riesgos socio naturales son la probabilidad de que un territorio o población que lo habita se vea afectado por la consecuencias de alguna amenaza de origen natural y que genere daño en mayor, mediana o menor medida en la población, considerando la vulnerabilidad de ésta. La vulnerabilidad de la población o del territorio se mide de acuerdo al nivel de preparación que tengan para hacer frente a los daños que ha generado la amenaza.

Considerando los antecedentes históricos de la comuna, podemos identificar los siguientes riesgos socionaturales:

- **Volcánico:** En la Provincia de Ranco se encuentra el complejo volcánico Puyehue Cordón Caulle, uno de los cordones más activos de los Andes de Sur, a este factor le sumamos la presencia de más de 70 conos volcánicos en la comuna, hacen de Lago Ranco un territorio altamente riesgoso en este ámbito, exponiendo a su población a los efectos inmediatos que acarrea una erupción volcánica, como las caídas de cenizas, crecidas de ríos, daño a la agricultura, fruticultura, apicultura y ganadería entre otros. A nivel comunal, las erupciones históricas han ocurrido en abril 1907 (volcán conocido como Riñinahue, Cuya o Corral Quemado), julio de 1955 (Carrán que duró 6 meses) y abril de 1979 (Mirador). Además al sur del Grupo Volcánico Carrán Los Venados se localiza el Cordón Caulle - Cordillera Nevada que tuvo las ultimas erupciones en 1921-1922 y 1960, esta última inmediatamente después del gran terremoto del mismo año y posteriormente el 4 de junio de 2011.

El día 12 mayo 2007, se Informa a la Dirección Comunal de Protección Civil de movimientos sísmicos graduales y ruidos permanentes en el sector cordillerano de la Comuna, La Dirección Regional, Informada del suceso, solicita la participación de SERNAGOEMIN, quien a su vez solicitó toda la información del caso a OVDAS, sobre la actividad registrada.

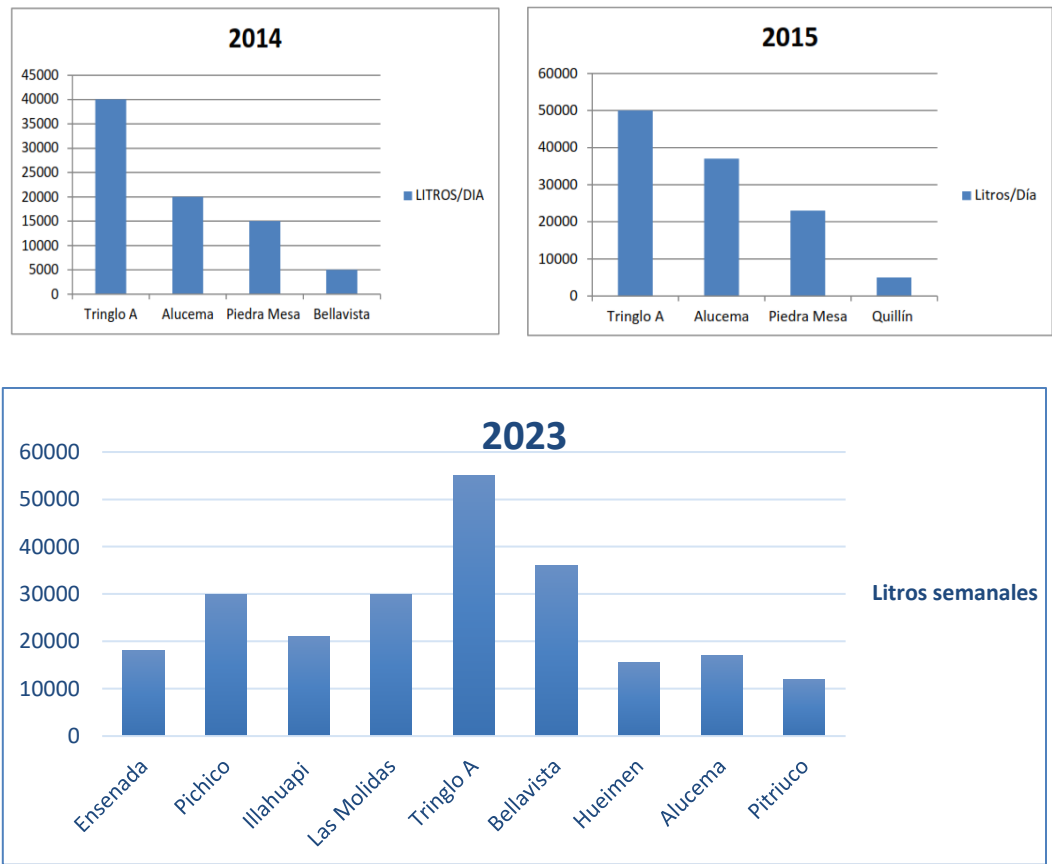
La erupción del 4 de junio de 2011. Al menos 3.500 personas fueron evacuadas en las zonas cercanas, mientras que la nube de cenizas alcanzó las ciudades de Villa La Angostura, Villa Traful, San Carlos de Bariloche, Buenos Aires, Montevideo, Puerto Argentino, Porto Alegre, Ciudad del Cabo, Perth, Melbourne, y Auckland forzando a las aerolíneas a cancelar vuelos locales e internacionales. Además, obligó el cierre temporal del paso fronterizo internacional Cardenal Antonio Samoré ubicado a pocos kilómetros de la erupción. El 18 de junio las cenizas retornaron a su tierra luego de dar la vuelta al mundo llegando a la ciudad de Coyhaique, forzando a las aerolíneas de Chile a cancelar los vuelos al sur del país.



Grupo Volcánico Carrán Los Venados, vista desde el norte al maar Pocura, maar Carrán y volcán Mirador (Fotografía: Luis E. Lara)

- **Déficit Hídrico:** Considerando que Los Ríos siempre ha sido una región con altos niveles de pluviometría, las consecuencias que provoca el déficit hídrico suelen ser mucho más severas, por cuanto el territorio ni la población están preparados para enfrentarla, más aun considerando que este elemento es vital para la vida y en la zona rural proviene en su

mayoría de afluentes superficiales que en época estival ve disminuido considerablemente su disponibilidad. El año 2014, fue el primer año que la Comuna de Lago Ranco fue afectada por falta de agua para consumo humano. En aquella oportunidad más de 300 familias fueron abastecidas con camiones aljibes, de los sectores de Alucema, Tringlo A, Piedra Mesa y Bellavista, distribuyendo 75.000 litros de agua diario. A partir de entonces cada año ha ido incrementando el número de afectados y por ende la cantidad de agua entregada, tal es la situación que este año 2023, se distribuyen se distribuyen más de 200.000 litros de agua a casi mil familias.



- **Inundaciones y Remociones de masa:** Debido a los altos niveles pluviométricos que se registran en la Región de los Ríos, la comuna de Lago Ranco se ve permanentemente expuesta, en especial los sectores rurales, al rebalse de Afluentes que provocan interrupción de caminos generando aislación en la población y riesgos de accidentes.
- **Temporales :** Frecuentemente se presentan fuertes temporales de viento y lluvias intensas en la comuna de Lago Ranco, provocando voladuras de techo, caídas de árboles, interrupción del servicio eléctrico, anegamiento de viviendas, cortes de caminos, que obliga a desplegar recursos humanos y materiales de manera inmediata y coordinada con los integrantes del sistema de protección civil.
- **RIESGOS ANTRÓPICOS :**

 MUNICIPALIDAD LAGO RANCO CHILE	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

Los riesgos antrópicos son considerados aquellos suscitados por la acción humana

- **Incendios Forestales:** Si bien Lago Ranco no se caracteriza por contar con grandes plantaciones forestales, es un territorio ampliamente rural dotado de considerables extensiones de matorrales, bosque nativo, rastrojos y pasto seco en verano que hacen un combustible perfecto para la generación de incendios forestales.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Identificadas las amenazas, son priorizadas de acuerdo a la recurrencia y grado de afectación de la población expuesta:

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁴ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Temporales	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Déficit Hídrico	Entre 1% y el 25% de la población	No	Sí	Sí

³ (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁴ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

Inundaciones y Remociones de masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
 Volcánico	Entre el 76% y el 100% de la población	No	Sí	Sí

AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
 Incendios Forestales:	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	No

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

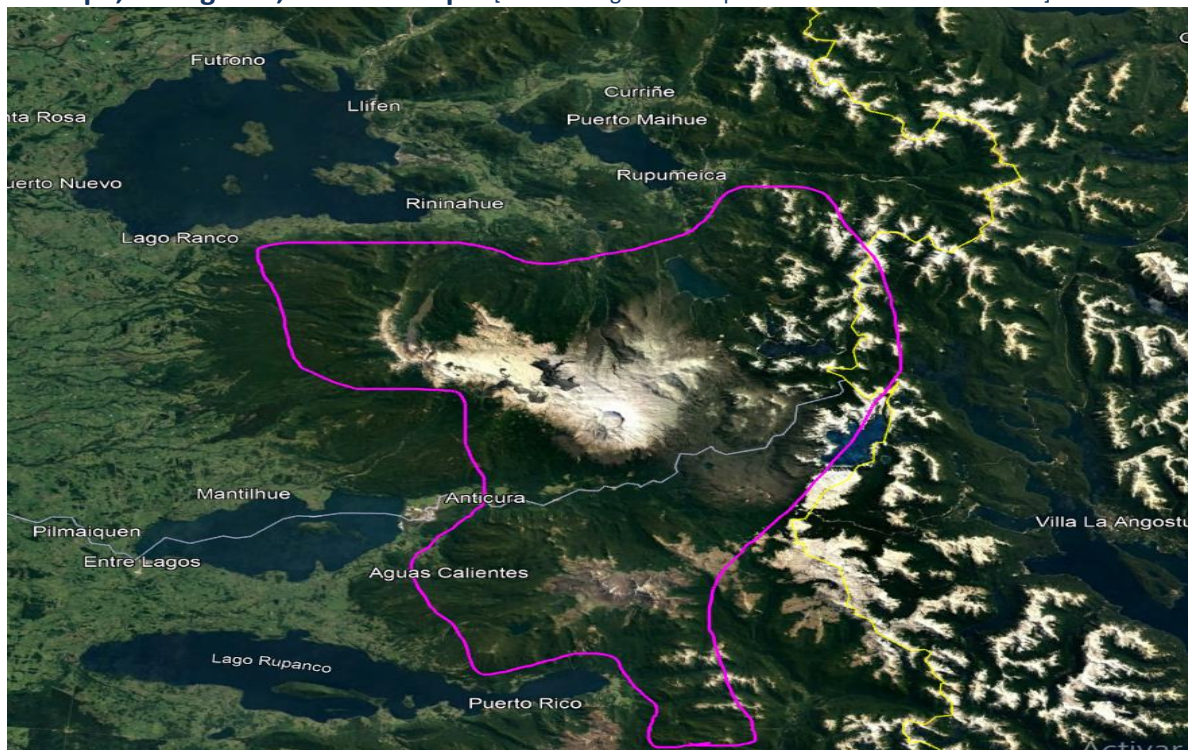
N° 1	
FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra <i>Si la opción es otra, escriba aquí la amenaza</i>
2. Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	A nivel comunal, las erupciones históricas han ocurrido en abril 1907 (volcán conocido como Riñinahue, Cuya o Corral Quemado), julio de 1955 (Carrán que duró 6 meses) y abril de 1979 (Mirador). Además al sur del Grupo Volcánico Carrán Los Venados se localiza el Cordón Caulle - Cordillera Nevada que tuvo las últimas erupciones en 1921-1922 y 1960, esta última inmediatamente después del gran terremoto del mismo año y posteriormente el 4 de junio de 2011
3. Localidades, sector, área, expuesta.	Zona precordillerana, siendo los sectores más afectados: Rupumeica Alto, Los Venados, Pichico, Pocura, Riñinahue.
4. Población estimada expuesta.	3500 personas aproximadamente, principalmente de la zona precordillerana, considerando que las zonas afectadas sean las pobladas.
5. Infraestructura crítica expuesta⁵	Establecimientos educacionales, de salud, puentes y caminos.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, entre otros: ☒ Sí ☐ No Parque Puyehue, Parque Futangue, Parque Hueimén

⁵ **Infraestructura Crítica:** todas aquellas estructuras u otras mejoras hechas por el ser humano que por razón de su función, tamaño, áreas de servicio o singularidad, tienen el potencial de causar daño corporal, extensos daños a la propiedad, o perturbar las actividades socioeconómicas vitales si son destruidas, dañadas o si sus servicios son repetidamente interrumpidos. Fuente: OEA (1993), Manual Sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado. Acceso: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea65s/oea65s.pdf>.

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales⁶	<i>Cerro Illi, Reserva Puyehue, Humedales, etc</i> Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☐ No <i>Si la opción es sí, indique número total de puntos críticos en la comuna informadas en el programa respectivo: Ejemplo: Puntos críticos por aluvión: 5, Puntos Críticos por inundación: 3..</i>
---	--

8. Mapa, cartografía, visor de mapa. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]



⁶ Programa Invierno (Antofagasta a Magallanes), Programa Precipitaciones Estivales (Arica y Parinacota a Atacama) Acceso: <https://www.onemi.cl>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

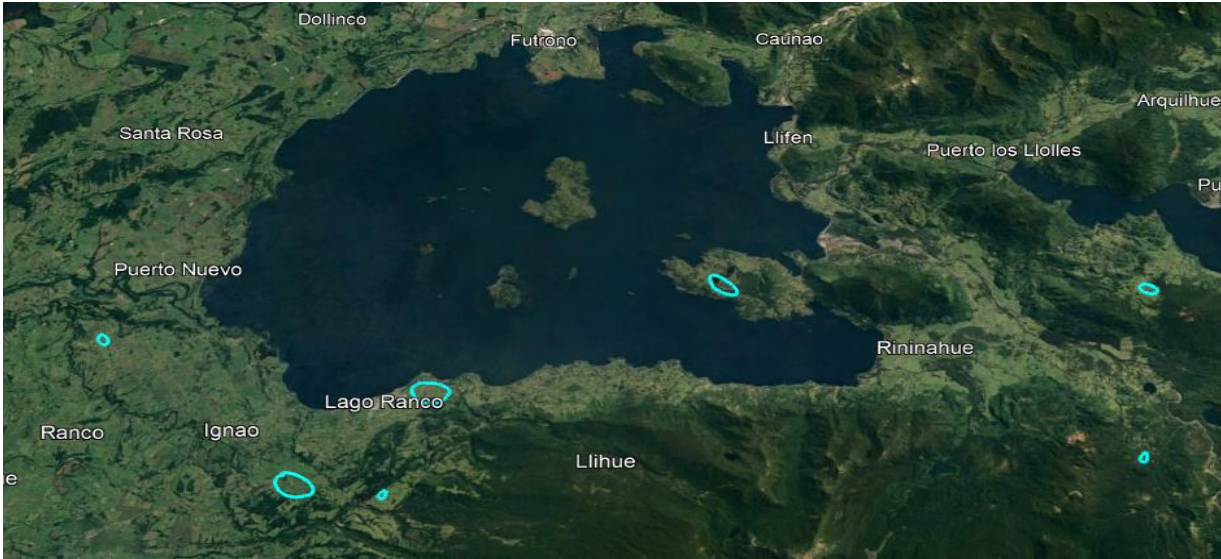
9.Fuente de Información	Análisis histórico de la comunidad y municipalidad.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra	
	DEFICIT HÍDRICO	
2. Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	El año 2014, fue el primer año que la Comuna de Lago Ranco se vio afectada por falta de agua para consumo humano. En aquella oportunidad más de 300 familias fueron abastecidas con camiones aljibes, de los sectores de Alucema, Tringlo A, Piedra Mesa y Bellavista, distribuyendo 75.000 litros de agua diario. A partir de entonces cada año ha ido incrementando el número de afectados y por ende la cantidad de agua entregada, tal es la situación que este año 2023, se distribuyen más de 200.000 litros de agua a casi mil familias.	
3. Localidades, sector, área, expuesta.	Ensenada, Pichico, La Molidas, Tringlo A, Bellavista, Hueimén, Alucema Y pitriuco.	
4. Población estimada expuesta.	1.000 familias aproximadamente que van variando de acuerdo al comportamiento de las napas en época estival.	
5.Infraestructura crítica expuesta⁷	No hay	

⁷ **Infraestructura Crítica:** todas aquellas estructuras u otras mejoras hechas por el ser humano que por razón de su función, tamaño, áreas de servicio o singularidad, tienen el potencial de causar daño corporal, extensos daños a la propiedad, o perturbar las actividades socioeconómicas vitales si son destruidas, dañadas o si sus servicios son repetidamente interrumpidos. Fuente: OEA (1993), Manual Sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado. Acceso: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea65s/oea65s.pdf>.

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, entre otros: ☐ Sí ☐ No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales⁸	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☐ No
8. Mapa, cartografía, visor de mapa. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]  Para insertar otro mapa haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9. Fuente de Información	Registros comunales de abastecimiento de agua.

N° 3	
------	--

⁸ Programa Invierno (Antofagasta a Magallanes), Programa Precipitaciones Estivales (Arica y Parinacota a Atacama) Acceso: <https://www.onemi.cl>

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	
1. Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra
	Temporales
2. Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	Frecuentemente se presentan fuertes temporales de viento y lluvias intensas en la comuna de Lago Ranco, provocando voladuras de techo, caídas de árboles, interrupción del servicio eléctrico, anegamiento de viviendas, cortes de caminos, que obliga a desplegar recursos humanos y materiales de manera inmediata y coordinada con los integrantes del sistema de protección civil
3. Localidades, sector, área, expuesta.	El área expuesta abarca toda la comuna y si bien hasta ahora no tenemos antecedentes de una afectación simultánea para todos los sectores, esta amenaza está presente para todo el territorio comunal, sectorizándose por localidades de acuerdo vaya orientada la dirección del viento.
4. Población estimada expuesta.	9543 personas que corresponden a la población comunal, siendo los principales afectados los adultos mayores de zonas rurales que habitan viviendas precarias.
5. Infraestructura crítica expuesta	Viviendas, construcciones y caminos.
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, entre otros: ☐ Sí ☐ No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☐ No Se presentan caídas de árboles, desprendimientos de ramas afectando la circulación vial.
8. Mapa, cartografía, visor de mapa. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

9.Fuente de Información	Registros comunales, información plan comunal de invierno.
N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra
2. Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?	La comuna de Lago Ranco por su geografía está rodeada de afluentes como ríos, esteros y vertientes que aumentan su curso en temporada invernal o en primavera con el deshielo de la cordillera a este factor le sumamos las construcciones en zonas húmedas o en las riveras de los ríos, lo que significa que cada invierno tenemos familias inundadas, cortes de camino porque las zanjas de los costados se ven sobrepasadas. El último invierno del 2023, hubieron 23 familias afectadas por los debordes de causes.
3. Localidades, sector, área, expuesta.	Riñianhue, Los Alamos, El Arenal, Calcurrupe Bajo-
4. Población estimada expuesta.	60 familias aproximadamente que habitan zonas de riesgos.
5.Infraestructura crítica expuesta	Viviendas, puentes, alcantarillas
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, entre otros: ☐ Sí ☒ No Si la opción es sí, escriba aquí el área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas.

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

Precipitaciones Estivales	☒ Sí ☐ No Inundación por desborde de causas
8. Mapa, cartografía, visor de mapa. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza] Para insertar otro mapa haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	
9.Fuente Información	de Registros comunales, información plan comunal de invierno.

		ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO		FORMATO VERSION: 03.1
		PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 22 de 42
		Fecha: 06 junio de 2023		
N° 5		FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES		
1. Tipo de Amenaza		☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra		
2. Análisis Histórico ¿ha ocurrido antes?		Este tipo de riesgo está presente durante todo el año, principalmente en época estival donde las altas temperaturas son detonantes de focos incendiarios. Ocurre cada año en distintos sectores de la comuna, hasta el momento no existen registros de hechos considerables que hayan afectado directamente a la población, sin embargo se han generado focos en cerros de los sectores de Illahuapi y ensenada, con mayor recurrencia.		
3. Localidades, sector, área, expuesta.		Toda la comuna, principalmente sectores aledaños a cerros y superficies boscosas como Rupumeica Alto, Los Venados, Pichico, Pocura, Futangue, Ensenada, Illahuapi, Guiemen y Hueimén Oriente.		
4. Población estimada expuesta.		9543 personas que corresponden a la población comunal.		
5. Infraestructura crítica expuesta		Viviendas, construcciones y caminos.		
6. Medio Ambiente		Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, entre otros: ☐ Sí ☐ No <i>Cerro Illi, Parque Puyehue, Parque Futangue</i>		
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales		Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivados de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. ☐ Sí ☐ No		

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

8. Mapa, cartografía, visor de mapa. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
Comuna de Lago Ranco 	
9.Fuente de Información	Registros comunales.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos del presente plan, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1 en la Ficha de Acciones Estratégicas.

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 24 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1.EJE PRIORITARIO	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2.Objetivo Estratégico N°1	Generar instancias de trabajo con los distintos actores de la comuna, que permitan socializar el riesgo y preparar a la comunidad frente a determinadas amenazas	
3.Acción Estratégica N° 1	Creación de una mesa público-privado con integrantes del cogrid	
4. Tipo de Acción	☐ Estructural ☐ No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Creación de una mesa (Público -privado)de trabajo cuyo objetivo sea reunir representantes estratégicos de ambos sectores con la finalidad de generar conciencia en el ámbito de la prevención de riesgos de desastres.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Los resultados esperados son concretar esta mesa con una periodicidad de al menos una vez al semestre.	
7. Medio de Verificación	Acta de constitución, listas de asistencia y fotografías	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s) Si la opción es otra(s), escriba aquí la(s) amenaza(s)	
9. Cobertura	Comunal	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	EL responsable de la creación de esta mesa será el encargado de la unidad de reducción de riesgos municipal, quien le subroga o quien sea encomendado para ello.	
12. Colaborado(res)	Servicios públicos, municipales, empresariales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de sin fines de lucro.	
13. Fuente(s) de Financiamiento⁹	Recursos municipales	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Esta acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO	☐ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra:	
	☐ Está incorporada en el PLADECO ☒ Será incorporada en próxima actualización PLADECO Será incorporada en la próxima actualización	

⁹ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar el capítulo 5.5 de la "Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD"
<https://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3363/GUIA-PCRRD-ONEMI-JICA.pdf?sequence=13&isAllowed=y>

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

15. Plan Regional para la RRD¹⁰	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: NO	☐ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique a cual objetivo o acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo¹¹	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: SI	☐ Sí ☐ No
	Instrumentos Planificación Territorial Y Plan de Inversión en Obras de Mitigación	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. EJE PRIORITARIO	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	
2. Objetivo Estratégico Nº2	Generar instancias a nivel comunal para la mitigación y prevención de con el fin de fortalecer la gobernanza local en la gestión de reducción de riesgos de desastres	
3. Acción Estratégica Nº1	Realización de un encuentro comunal de comités de agua.	
4. Tipo de Acción	☐ Estructural ☐ No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Encuentro comunal de comités de agua y servicios sanitarios Rurales	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Un encuentro comunal al año.	
7. Medio de Verificación	Decreto que aprueba programa, listas de asistencia y fotografías.	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s)	
	Déficit hídrico	
9. Cobertura	La cobertura de esta estrategia es de nivel comunal	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	Dirección de planificación en conjunto con la unidad de gestión de riesgos municipal.	
12. Colaborado(res)	Servicios públicos regionales como SENAPRED – DOH -DGA	

¹⁰ Para revisar en detalle el Plan Regional RRD revisar en el siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/region/>

¹¹ Para revisar los resultados del índice comunal de Factores Subyacentes revisar la siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

13. Fuente(s) de Financiamiento¹²	RECURSOS MUNICIPALES	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Está acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO: NO	☐ Sí ☒ No No.
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra: ☐ Está incorporada en el PLADECO ☒ Será incorporada en próxima actualización PLADECO Será incorporada en la próxima actualización	
15. Plan Regional para la RRD¹³	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: Si	☐ Sí ☒ No
	: DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADO Y SUSTENTABLE	
16. Factores Subyacentes del Riesgo¹⁴	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: Si	☐ Sí ☒ No
	: Plan de Inversión en Obras de Mitigación	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1.EJE PRIORITARIO	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2.Objetivo Estratégico N°2	Generar instancias a nivel comunal para la mitigación y prevención del riesgo, con el fin de fortalecer la gobernanza local en la gestión de reducción de riesgos de desastres.
3.Acción Estratégica N°2	Creación de una ordenanza comunal que regula el uso de agua para consumo humano
4. Tipo de Acción	☒ Estructural ☐ No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Documento que regula el uso del agua para consumo humano y sanciona el mal uso.

¹⁴ Para revisar los resultados del índice comunal de Factores Subyacentes revisar la siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

6. Resultado(s) Esperado(s)	Puesta en marcha de la ordenanza a través de difusión y socialización del documento y firma de convenios de colaboración con los comités de agua rural.	
7. Medio de Verificación	Convenios de colaboración firmados, listas de asistencia y registros fotográficos.	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s) Déficit hídrico	
9. Cobertura	Comunal	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	Dirección de planificación/ dpto jurídico municipal	
12. Colaborado(res)	Organizaciones comunitarias- SURALIS- Municipalidad	
13. Fuente(s) de Financiamiento ¹⁵	Municipal	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Está acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO	☐ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra: ☐ Está incorporada en el PLADECO ☐ Será incorporada en próxima actualización PLADECO	
15. Plan Regional para la RRD ¹⁶	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: SI	☒ Sí ☐ No
	DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRADO Y SUSTENTABLE	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: SI	☒ Sí ☐ No
	Plan de Inversión en Obras de Mitigación	

Nº4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1.EJE PRIORITARIO	2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD
2.Objetivo Estratégico N°2	Generar instancias a nivel comunal para la mitigación y prevención del riesgo, con el fin de fortalecer la gobernanza local en la gestión de reducción de riesgos de desastres.

¹⁵ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar el capítulo 5.5 de la "Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD" <https://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3363/GUIA-PCRRD-ONEMI-JICA.pdf?sequence=13&isAllowed=y>

¹⁶ Para revisar en detalle el Plan Regional RRD revisar en el siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/region/>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

3. Acción Estratégica N°3	Generación de instancias para la creación de la unidad de GRRD a nivel comunal	
4. Tipo de Acción	☐ Estructural ☒ No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Concientizar a la administración sobre la necesidad y urgencia de crear la unidad de unidad de gestión de riesgo.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Profesional a cargo de la unidad de gestión de riesgo a nivel comunal	
7. Medio de Verificación	Decreto de aprobación	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s)	
	Déficit hídrico	
9. Cobertura	Comunal	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	Administración	
12. Colaborado(res)	Municipalidad	
13. Fuente(s) de Financiamiento ¹⁷	Municipal	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Está acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO	☐ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra: ☒ Está incorporada en el PLADECO ☐ Será incorporada en próxima actualización PLADECO Será incorporada en la próxima actualización	
15. Plan Regional para la RRD ¹⁸	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: SI	☐ Sí ☐ No
	TERRITORIAL INTEGRADO Y SUSTENTABLE	
16. Factores Subyacentes del Riesgo ¹⁹	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: SI	☐ Sí ☐ No
	Plan de Inversión en Obras de Mitigación	

¹⁹ Para revisar los resultados del índice comunal de Factores Subyacentes revisar la siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

Nº5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1.EJE PRIORITARIO	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2.Objetivo Estratégico Nº1	Generar acciones para la creación de una mesa técnica conducente a la planificación y postulación de iniciativas de inversión enfocadas en la reducción del riesgo de desastre	
3.Acción Estratégica Nº1	Reuniones con el equipo comunal de GRD Y Dirección De planificación	
4. Tipo de Acción	☐ Estructural ☐ No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reuniones semestrales con el director de secplan- unidad de gestión de riesgo y equipo de profesionales que formulen iniciativas de inversión	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Al menos una iniciativa de inversión, anual y en estado elegible	
7. Medio de Verificación	Ficha idi o código	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s)	
	Déficit hídrico	
9. Cobertura	Comunal	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	Unidad de GRR/ SECPLAN	
12. Colaborado(res)	Municipalidad- GORE- SENAPRED- SUBDERE	
13. Fuente(s) de Financiamiento²⁰	Regionales – municipal	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Está acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO	☐ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra:	
	☐ Está incorporada en el PLADECO ☐ Será incorporada en próxima actualización PLADECO Será incorporada en la próxima actualización	
15. Plan Regional para la RRD²¹	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: SI	☐ Sí ☐ No
	Administración pública moderna	

²⁰ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar el capítulo 5.5 de la "Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD"

<https://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3363/GUIA-PCRRD-ONEMI-JICA.pdf?sequence=13&isAllowed=y>

²¹ Para revisar en detalle el Plan Regional RRD revisar en el siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/region/>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

16. Factores Subyacentes del Riesgo ²²	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: SI	☒ Sí ☐ No
	Instrumentos locales	

Nº6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1.EJE PRIORITARIO	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	
2.Objetivo Estratégico Nº4	Crear comité técnico-comunitario de gestión de riesgo con la finalidad de monitorear y alertar a las comunidades expuestas a una amenaza	
3.Acción Estratégica Nº1	Capacitación a líderes comunitarios en temas de gestión de reducción de riesgo de desastre	
4. Tipo de Acción	☐ Estructural ☐ No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitar a líderes de los sectores urbanos y rurales de la comuna en gestión de reducción de riesgos de desastres	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Líderes o representantes de sectores urbanos y rurales de la comuna, empoderados y capacitados en la gestión de la reducción de riesgo de desastre	
7. Medio de Verificación	Registros fotográficos, listas de asistencia de los talleres	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s)	
	Déficit hídrico	
9. Cobertura	Comunal	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	Unidad de GRR	

²² Para revisar los resultados del índice comunal de Factores Subyacentes revisar la siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

12. Colaborado(res)	CESFAM- SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento ²³	MUNICIPAL	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Está acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO	☒ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra:	
	☐ Está incorporada en el PLADECO ☐ Será incorporada en próxima actualización PLADECO Será incorporada en la próxima actualización	
15. Plan Regional para la RRD ²⁴	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: SI	☒ Sí ☐ No
	Desarrollo territorial integrado y sustentable	
16. Factores Subyacentes del Riesgo ²⁵	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: SI	☒ Sí ☐ No
	Localidades aisladas	

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. EJE PRIORITARIO	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Nº1	Crear un equipo técnico-comunitario de monitoreo y alertamiento en las comunidades, con el fin de tener vecinos empoderados en la Gestión de la reducción del riesgo de desastre
3. Acción Estratégica Nº2	Creación de un canal de comunicación accesible, rápido y eficaz enfocado al monitoreo y alertamiento ante una amenaza.
4. Tipo de Acción	☒ Estructural ☐ No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Creación de un grupo de WhatsApp que tenga por finalidad el monitoreo de la(s) amenaza(s) y el alertamiento del riesgo.

²⁵ Para revisar los resultados del índice comunal de Factores Subyacentes revisar la siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

6. Resultado(s) Esperado(s)	Red comunitaria activa, fortalecida y empoderada en la reducción del riesgo de desastre.	
7. Medio de Verificación	Registros de la creación y funcionamiento del grupo de WhatsApp	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s) Déficit hídrico	
9. Cobertura	Comunal	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	Unidad de GRR/ SECPLAN	
12. Colaborado(res)	Municipalidad- GORE- SENAPRED- SUBDERE	
13. Fuente(s) de Financiamiento ²⁶	Gobierno Regional	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Está acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO	☐ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra:	
	☐ Está incorporada en el PLADECO ☐ Será incorporada en próxima actualización PLADECO Será incorporada en la próxima actualización	
15. Plan Regional para la RRD ²⁷	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: SI	☐ Sí ☐ No
	Desarrollo territorial integrado y sustentable	
16. Factores Subyacentes del Riesgo ²⁸	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: SI	☐ Sí ☐ No
	Localidades aisladas	

²⁶ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar el capítulo 5.5 de la "Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD" <https://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3363/GUIA-PCRRD-ONEMI-JICA.pdf?sequence=13&isAllowed=y>

²⁷ Para revisar en detalle el Plan Regional RRD revisar en el siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/region/>

²⁸ Para revisar los resultados del índice comunal de Factores Subyacentes revisar la siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1.EJE PRIORITARIO	5.Fomentar una Recuperación Sostenible	
2.Objetivo Estratégico Nº1	Promover instancias que permitan compartir experiencias y mejorar la calidad de vida de las personas que han sido afectadas por algún riesgo socio natural o antrópico	
3.Acción Estratégica Nº 1	Talleres de apoyo psicosocial a personas que han sido afectadas directamente por un riesgo.	
4. Tipo de Acción	☒ Estructural ☐ No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Talleres apoyo psicosocial dictados por personal de Salud y senapred en manejo de las experiencias a personas de afectadas por algún riesgo de origen natural o antrópico.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de dos talleres al año en la temática antes mencionada.	
7. Medio de Verificación	Invitaciones registro de fotografías y listas de asistencias.	
8. Seleccione la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra (s)	
	Déficit hídrico	
9. Cobertura	Zona precordillerana	
10. Plazo	Fecha de inicio:	07 de agosto de 2023
	Fecha de término:	07 de agosto de 2025
11. Responsable	Unidad de GRR	
12. Colaborado(res)	Dpto de salud -SENAPRED	
13. Fuente(s) de Financiamiento²⁹	Municipalidad	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Está acción estratégica está incorporada o se espera incorporar al PLADECO	☒ Sí ☐ No
	Si la opción es sí, indique en que condición se encuentra:	
	☒ Está incorporada en el PLADECO ☐ Será incorporada en próxima actualización PLADECO Será incorporada en la próxima actualización	

²⁹ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar el capítulo 5.5 de la "Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD" <https://repositoriodigital.onemi.gov.cl/bitstream/handle/123456789/3363/GUIA-PCRRD-ONEMI-JICA.pdf?sequence=13&isAllowed=y>

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

15. Plan Regional para la RRD³⁰	Está vinculado con algún objetivo o acción estratégica del Plan Regional RRD: NO	☐ Sí ☒ No
	Si la opción es sí, indique a cual objetivo o acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo³¹	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo: NO	☐ Sí ☒ No
	Si la opción es sí, indique a cual recomendación o variable está vinculada	

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. SEGUIMIENTO DEL PLAN

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, serán monitoreadas y se realizará seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: **Seguimiento de Acciones Estratégicas**, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación.

³⁰ Para revisar en detalle el Plan Regional RRD revisar en el siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/region/>

³¹ Para revisar los resultados del índice comunal de Factores Subyacentes revisar la siguiente link: <https://www.onemi.gov.cl/factores-subyacentes/>

	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

NOMBRE Y CONTACTO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN				Macarena Ayala - Bernarda Huinca		emergencia@lagoranco.cl +56944136466 programasseccplan@municipalidadlagoranco.cl +56990341321		
EJE PRIORITARIO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO ESPERADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	ESTADO
1. Comprender el Riesgo de Desastres	Generar mesas de trabajo con los distintos actores de la comuna, diferenciado por sector con el fin de socializar los distintos riesgos existentes en la comuna de Lago Ranco	1	Creación de una mesa (Público -privado) de trabajo cuyo objetivo sea reunir representantes estratégicos de ambos sectores con la finalidad de generar conciencia en el ámbito de la prevención de riesgos de desastres.	Realización de la mesa dos veces al año.	-Acta de constitución -Listas de asistencia. -Registros fotográficos.	07-08-2023	07/08/2025	No iniciada, en plazo.
2. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	Generar instancias a nivel comunal para la mitigación y prevención de con el fin de fortalecer la gobernanza local en la gestión de reducción de riesgos de desastres	1	Encuentro comunal de comités de agua.	Un encuentro comunal de comités de agua y servicios sanitarios Rurales	Decreto que aprueba programa, listas de asistencia y fotografías.	07-08-2023	07/08/2025	No iniciada, en plazo.
3. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	Generar instancias a nivel comunal para la mitigación y prevención del riesgo, con el fin de fortalecer la gobernanza local en la gestión de reducción de riesgos de desastres.	2	Creación de una ordenanza comunal que regula el uso de agua para consumo humano	Documento que regula el uso del agua para consumo humano y sanciona el mal uso.	Convenios de colaboración firmados, listas de asistencia y registros fotográficos.	07/08/2023	07/08/2025	No iniciada, en plazo.
4. Fortalecer la Gobernanza de La GRD	Generar instancias a nivel comunal para la mitigación y prevención del riesgo, con el fin de fortalecer la gobernanza local en la gestión de	3	Generación de instancias para la creación de la unidad de GRRD a nivel comunal	Profesional a cargo de la unidad de gestión de riesgo a nivel comunal	Decreto de aprobación	07/08/2023	07/08/2023	No iniciada, en plazo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 37 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

	reducción de riesgos de desastres.							
5. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	Generar acciones para la creación de una mesa técnica conducente a la planificación y postulación de iniciativas de inversión enfocadas en la reducción del riesgo de desastre	2	Reuniones con el equipo comunal de GRD Y Dirección De planificación	Reuniones semestrales con el director de secplan y equipo de profesionales que formulen iniciativas de inversión	Ficha IDI o código	07-08-2023	07/08/2025	No iniciada, en plazo.
6. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Crear comité técnico-comunitario de gestión de riesgo con la finalidad de monitorear y alertar a las comunidades expuestas a una amenaza	1	<i>Capacitación a líderes comunitarios en temas de gestión de reducción de riesgo de desastre</i>	Líderes o representantes de sectores urbanos y rurales de la comuna, empoderados y capacitados en la gestión de la reducción de riesgo de desastre	Registros fotográficos, listas de asistencia de los talleres	07-08-2023	07/08/2025	No iniciada, en plazo.
7. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz	Crear un equipo técnico-comunitario de monitoreo y alertamiento en las comunidades, con el	2	<i>Creación de un canal de comunicación accesible, rápido y eficaz enfocado al monitoreo y alertamiento ante una amenaza</i>	Red comunitaria activa, fortalecida y empoderada	Registros fotográficos, listas de asistencia de los talleres	07-08-2023	07/08/2025	No iniciada, en plazo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

	fin de tener vecinos empoderados en la Gestión de la reducción del riesgo de desastre			en la reducción del riesgo de desastre.				
8. Fomentar una Recuperación Sostenible	Promover instancias que permitan compartir experiencias y mejorar la calidad de vida de las personas que han sido afectadas por algún riesgo socio natural o antrópico	1	Talleres de apoyo psicosocial a personas que han sido afectadas directamente por un riesgo	Realización de dos talleres al año en la temática antes mencionada	Registros de la creación y funcionamiento o del grupo de whatsapp	07-08-2023	07/08/2025	No iniciada, en plazo.

 MUNICIPALIDAD LAGO RANCO CHILE	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 06 junio de 2023	Página 39 de 42

9. REVISIÓN PERIÓDICA DEL PLAN COMUNAL PARA LA RRD

La **revisión periódica** del plan será realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe escrito a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde.
4. Por indicación fundada del Director Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

 MUNICIPALIDAD LAGO RANCO CHILE	ILUSTE MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 42
	Fecha: 06 junio de 2023	

10.ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

11.VULNERABILIDADES TERRITORIALES QUE NO SON ABORDADAS EN EL PRESENTE PLAN

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Incendio por materiales peligrosos	Considera inflamaciones de químicos utilizados en la agricultura y/o combustible	-Recursos limitados como gobierno local - No son eventos recurrentes - Se ha trabajado en las microzonificaciones
Derrame de materiales peligrosos	Considera el derrame de combustible tanto en el traslado como en el mismo recinto de almacenaje.	Recursos limitados como gobierno local - No son eventos recurrentes - Se ha trabajado en las microzonificaciones
Agentes pandémicos	Se consideran todos los factores de riesgo emitidos por la autoridad sanitaria para Se han trabajado en las microzonificaciones enfrenar una pandemia.	Recursos limitados como gobierno local - No son eventos recurrentes - Se ha trabajado en las microzonificaciones

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

12.SUPERVISIÓN DEL PLAN

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

13.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Decreto exento N°193 del 25 de enero de 2022, que aprueba ordenanza que regula el uso eficiente del agua para consumo humano familiar en la comuna de Lago Ranco.	Regula el buen uso del agua potable y distribuida por camiones aljibes y sanciona a quienes den mal uso a este importante elemento.
Decreto exento N° 1498 del 22 de septiembre de 2020 que aprueba ordenanza ordenanza municipal de medio ambiente.	Regula acciones para el desarrollo de las funciones realizadas para la protección del medio ambiente en la comuna de Lago Ranco.
Decreto exento N° 1266 del 05 de Mayo de 2023 que autoriza activación comité comunal de prevención y respuesta ante desastres	Activa comité comunal de prevención y respuesta ante desastres.

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro.